CONTRATO Nº 37 /13

Contrato Abierto

"SERVICIO GASTRONÓMICO Y GESTIÓN DE EVENTOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL** con Cédula de Identidad Nº 1.195.453, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.***, domiciliada en Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari , de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, teléfono Nº 904671 con RUC Nº 80022202-4, representada para este acto por la **Sra. CLAUDIA MARÍA KENT DE ESCOBAR** , con C.I. Nº 935.342, en su carácter de Socio Gerente denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y GESTIÓN DE EVENTOS - PLURIANUAL" LCO Nº 09/2013,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación al SERVICIO GASTRONOMICO Y GESTIÓN DE EVENTOS – PLURIANUAL, para el Servicio Nacional de Calidad Y Sanidad Vegetal y de Semillas, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de contrataciones Públicas.
- La Oferta del proveedor y la lista de precios unitarios;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
- Las adendas
- Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prelación de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
2013	01	00	00	00	280	30	1	99	150.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.898, la partida correspondiente al Ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 "b", de la Ley Nº 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Servicio Gastronómico y Gestión de Eventos – Plurianual Licitación Por Concurso de Oferta Nº 09/13, convocado por la Dirección de Contrataciones. La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº 298 del 05/11/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
Provisión de Almuerzo y/o cena						
1-	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	uni	1	evento	85.000
2-	90101603-027	Provisión de Carne Asada	uni	1	evento	55.000
3-	90101603-026	Provisión de Ensaladas	uni	1	evento	18.000
4-	90101603-005	Servicio de festival de pastas	uni	1	evento	49.500
5-	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	uni	1	evento	45.000
6-	90101603-017	Provisión de panificados	uni	1	evento	6.000
7-	90101603-011	Provisión de Postres Varios	uni	1	evento	18.000
8-	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	uni	1	evento	65.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

9-	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	uni	1	evento	65.000
10-	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	uni	1	evento	65.000
11-	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	uni	1	evento	65.000
12-	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	kg	1	bls de 3 kg	10.000
13-	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	kg	1	bls de 20 kg	27.000
Provisión de Coffee Break (Desayuno, media mañana y merienda)						
14-	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	uni	1	paq. de 100 uni	300.000
15-	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	uni	1	paq. de 100 unidad	150.000
16-	90101603-028	Provision de chipa	kg	1	paq. de ½ kg	29.000
17-	90101603-014	Provisión de Azúcar o edulcorantes	kg	1	bls. de 1 kg	12.000
18-	90101603-015	Provisión de Leche	lt	1	Carton de 1 lts	10.000
19-	90101603-015	Provisión de Leche	lt	1	Carton de 1 lts.	10.000
20-	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	lt	1	Termo	16.000
21-	90101603-019	Provisión de cocido con leche	lt	1	Termo	18.000
22-	90101603-020	Provisión de Te	uni	1	Caja	12.000
23-	90101603-022	Provisión de Café negro	lt	1	Termo	22.000
24-	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	lt	1	Termo	22.000
Provisión De Bebidas Varias						
25-	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	uni	1	Pack de 12 uni de 500cc	48.000
26-	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	uni	1	Pack de 12 uni de 500cc	48.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

27-	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	uni	1	Botella de 500 cc	6.500
28-	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	uni	1	Botella de 2 lts. Y 1/4	13.000
29-	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	uni	1	Botella de 2 lts.	13.000
30-	90101603-008	Provisión de jugos naturales	lt	1	Jarra de 1 lts.	25.000
Alquileres Varios para Eventos						
31-	90151802-002	Provision de toldos	uni	1	uni	150.000
32-	90151802-006	Provision de sillas o sillones	uni	1	uni	10.000
33-	90151802-006	Provision de sillas o sillones	uni	1	uni	2.000
34-	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	uni	1	uni	3.000
35-	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	uni	1	uni	7.000
36-	90151802-010	Provisión de Cubiertos	uni	1	uni	7.000
37-	90151802-011	Provisión de Vasos	uni	1	uni	2.500
38-	90151802-012	Provisión de copas	uni	1	uni	2.500
39-	90151802-015	Provisión de Platos	uni	1	uni	2.000
40-	90151802-015	Provisión de Platos	uni	1	uni	2.000
41-	90151802-015	Provisión de Platos	uni	1	uni	2.000
42-	90151802-007	Provisión de Bandeja y Fuente.	uni	1	uni	9.500
43-	90151802-053	Provision de calentador para pasta o bufetera	uni	1	uni	15.000
44-	90151802-019	Servicios de mozo	uni	1	uni	150.000
45-	90151802-009	Servicio de cocinero/a	uni	1	uni	50.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

46-	90151802-020	Provisión de Tablón	uni	1	uni	24.000
47-	90151802-021	Provision de Mesa	uni	1	uni	22.000
48-	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	uni	1	uni	55.000
49-	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	uni	1	uni	55.000
50-	90151802-023	Provision de tacho	uni	1	uni	9.500
51-	80131502-002	Alquiler de salón	uni	1	uni	300.000
52-	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de Eventos	uni	1	uni	30.000
53-	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	uni	1	uni	850.000
54-	90151802-052	Provisión de tarima	uni	1	uni	100.000
55-	90151802-035	Servicio de decoración.	uni	1	uni	100.000
56-	90151802-035	Servicio de decoración	uni	1	uni	80.000
					Total Gs.	3.368.000

TOTAL (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUÍDO.----------

MONTO MÍNIMO GS. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES)
MONTO MÁXIMO GS. 300.000.000(GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)

El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) Iva incluído, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del presente.-

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Conforme a lo estipulado en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. *FORMA Y TERMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC, conforme a la Sección IV CGC 17.1.

10. MULTAS

Si el proveedor no entregase los Servicios dentro de los plazos establecidos, el Senave aplicará, por cada cada día de retraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, una multa equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe del suministro en demora, en virtud del inciso t Art. 20 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. Llegado al monto equivalente a la Garantía de fiel Cumplimiento, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrato deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 "l", de la Ley Nº 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PRESIDENCIA · SENAVE

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2013.

SRA. CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
PROVEEDOR

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE SENAVE
CONTRATANTE

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4